Código Seguro de Verificación:
c4f07b58-de84-4bb3-b4c1-2ed1cb3d7056
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_27137837
Fecha de impresión: 26/11/2026 12:23:24
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 26/11/2026 12:10

Ayuntamiento de Alicante

Comercio y Hostelería

**EDICTO**

**Convocatoria de subvenciones para la promoción, fomento, dinamización y transformación del sector comercio y hostelería 2026: nombramiento miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y convocatoria.**

El Ayuntamiento de Alicante, a iniciativa de la concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2026, acordó la aprobación de la convocatoria de subvenciones a las asociaciones de comerciantes y hosteleros para la promoción, fomento, dinamización y transformación del sector comercio y hostelería para el ejercicio 2026 y sus bases reguladoras, publicadas en el boletín oficial de la provincia de Alicante, mediante Edicto de fecha 16 de octubre.

Según se regula en la Base novena "Convocatoria Instrucción y Resolución del Procedimiento" apartado 7, una vez finalizado el plazo de presentación y en su caso, el plazo de subsanación, el órgano instructor realizará cuantas acciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos contenidos en las solicitudes. Una vez verificados, dará traslado a la Comisión Técnica de Evaluación.

Asimismo, en el apartado 8 de la misma Base novena se recoge la composición de la Comisión Técnica de Evaluación.

En virtud de lo expuesto, se dispone:

**Primero.**- Proceder al nombramiento de las personas titulares y suplentes que se incorporarán como miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y a su convocatoria el próximo viernes día 4 de diciembre, a las 9:00 horas, en las dependencias municipales del Servicio de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática, sitas en la calle Jorge Juan, 4-4ª:

- **PRESIDENCIA**:
  Titular: Lidia López Rodríguez, Concejala de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados del Ayuntamiento de Alicante.

- **VOCALES**:
  Titular: Begoña Ana Marín García, técnica superior del departamento de Comercio y Hostelería.
  Suplente: José Carlos Pérez Mira, coordinador de la Oficina Municipal del Consumidor OMIC.

  Titular: Lucía Pons Pérez, técnico superior del departamento de Mercados.
  Suplente: Juan Carlos Victoria Montero, responsable del Centro de Recursos de Consumo de este Ayuntamiento de Alicante.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
c4f07b58-de84-4bb3-b4c1-2ed1cb3d7056
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_27137837
Fecha de impresión: 26/11/2026 12:23:24


FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 26/11/2026 12:10

Titular: Elena Lumbreras Pelaez. Jefa del servicio administrativo de turismo.
Suplente: Raquel Hernández Carbonell, administrativo del Patronato municipal de Turismo.

Titular: Elisa Díaz González. Jefa del Servicio de Empleo y Fomento.
Suplente: Mari Carmen Ibáñez López. Técnico medio de Desarrollo Local en la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

- **SECRETARÍA:** La secretaría de la Comisión, recaerá en las siguiente vocalía

Titular: Begoña Ana Marín García, técnica superior del departamento de Comercio y Hostelería.

Suplente: Lucía Pons Pérez, técnico superior del departamento de Mercados.

**Segundo.**- Comunicar el nombramiento y la convocatoria a las personas interesadas.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php